

## **COMUNICACIÓN DE NICOLÁS CORREA, S.A.**

En Madrid a 23 de febrero de 2006

### **Comunicación relativa al otorgamiento de las escrituras de escisión y fusión**

De conformidad con la comunicación presentada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.1 d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre), a la que se puede acceder a través de la página web de la misma ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de Nicolás Correa, S.A. ([www.correa.es](http://www.correa.es)), a título de recordatorio se comunica lo siguiente:

La fecha establecida para proceder a la escisión, mediante otorgamiento de escritura pública y posterior presentación al Registro Mercantil de Burgos, será el día 24 de febrero de 2006, por lo que la operación se realizará sobre las posiciones registradas al cierre de los mercados de ese mismo viernes 24 de febrero de 2006.

A su vez, la fecha establecida para proceder a la fusión, mediante otorgamiento de escritura pública y posterior presentación al Registro Mercantil de Burgos y Guipúzcoa, será el día 24 de febrero de 2006.

Una vez concluidos los procedimientos de canje:

- los que fueran accionistas de Nicolás Correa, S.A. al día del otorgamiento de la escritura de escisión, tendrán en su correspondiente cuenta de valores las acciones que les correspondan de Inmobiopres Holding, S.A. (con arreglo al tipo de canje previsto en el proyecto de fusión: esto es, una (1) acción de Inmobiopres Holding, S.A. de 0,20 euros de valor nominal por cada acción de Nicolás Correa, S.A. y conforme a los procedimientos previstos en el Anexo 6 a la comunicación presentada en la CNMV anteriormente mencionada); y
- los que acrediten la titularidad de las acciones de Industrias Anayak, S.A. al día del otorgamiento de la escritura de fusión, tendrán en su correspondiente cuenta de valores las acciones que les correspondan de Nicolás Correa, S.A. (con arreglo al tipo de canje del proyecto de fusión: por cada cinco (5) acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de Industrias Anayak, S.A. se recibirán cincuenta y siete (57) acciones de 0,80 euros, de valor nominal cada una de Nicolás Correa, S.A. y conforme a los procedimientos previstos en el Anexo 6 a la comunicación presentada en la CNMV anteriormente mencionada).

---

D<sup>a</sup> Ana María Nicolás-Correa Barragán  
En nombre y representación de  
NICOLÁS CORREA, S.A.